

(11)

Apueb S/ur

SIT



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 NOV 2009	
Recibida.....	20:45.....Hs.
Exp. N°.....	23296-PJ-.....F.V.

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés, la realización de la Audiencia Pública destinada a tratar el tema de la franja de seguridad en la zona periurbana de la Ciudad de Arroyo Seco, donde se tratará el acuciente tema de la distancia permitida para efectuar aspersiones con agro químicos, a realizarse el día 2 de diciembre de 2009 a las 19.00 horas, en la citada localidad, convocada por el Gobierno Municipal, a solicitud de los productores de la zona y del Grupo de Autoconvocados Basta de Cáncer.

  
CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA  
Diputada Provincial

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los métodos productivos agrarios basados en el uso de agroquímicos, fertilizantes sintéticos y semillas transgénicas, cuya difusión ha sido de tal magnitud que abarca la casi totalidad de la producción en las regiones más feraces del País, tiene como correlato ya imposible de negar, la afectación grave al medio ambiente y a la salud humana.

Tremendos casos de malformaciones en recién nacidos, enfermedades de la piel, pulmonares, diversos tipos de tumores cancerígenos, como así también afecciones menores como alergias, erupciones cutáneas y otras, nos hablan del peligro real que ya puede verificarse, con previsibles consecuencias nefastas para las generaciones por venir, si no se toman medidas precautorias serias para evitarlo.

No se trata de dramatizar o exagerar. Se trata de manifestar realidades que es necesario enfrentar con prontitud, a través de medidas que el Estado Provincial deberá implementar o impulsar. Una de ellas se viene solicitando desde las Organizaciones sociales que desde hace años bregan por lograr medidas que eliminen estos peligros, y consiste en la extensión de los límites hasta donde son permitidas las fumigaciones con los peligrosos agrotóxicos que desde los círculos científicos hace tiempo vienen catalogando como de extrema peligrosidad.

En ese sentido, y por la acción de la movilización de los vecinos afectados y la preocupación de los productores por sus intereses, se ha logrado la convocatoria a una Audiencia Pública donde se tratará justamente este acuciente tema de la distancia permitida para realizar aspersiones de agroquímicos.

Estos métodos democráticos deben ser siempre impulsados desde nuestra Legislatura con el fin de brindar ámbitos de participación directa de la Ciudadanía, de manera de lograr un mejor acercamiento a soluciones más justas para todos. Por esa razón es imprescindible



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que cada uno de estos tipos de eventos participativos sea declarado de interés desde esta Legislatura, para darle aún más fuerza y legitimidad a lo que allí se resuelva.

Es por lo expuesto que solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

  
CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA  
Diputada Provincial